



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

11/04/2010 - 04:25 - 1/2  
"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 1925 /2010.-

Letra: MUN.U.-----

Referente: Resoluciones C.D. Nros. 107 y 246/2009  
Expedientes 84/2009 y 230/2009 Letra: C.D.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS ECONÓMICOS	
Fecha: 11/05/10	Hg. 12/2
Numero: 543	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado: 84/09	230/09
Recibio:	<i>[Signature]</i>

USHUAIA, 07 MAY 2010

**SEÑOR PRESIDENTE :**

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a las Resoluciones C.D. Nros 107 y 246/2009, mediante las cuales se solicita a este Departamento Ejecutivo el mejoramiento y mantenimiento en óptimas condiciones de transitabilidad los tramos de ripio correspondientes a las calles Fuegia Básquet, Puerto Español, Isla San Pedro, Constitución Fueguina y Francisco Torres, pertenecientes a los Barrios "EL LIBERTADRO" y "LOS FUEGUINOS", y se realicen las obras de acondicionamiento y limpieza del predio ubicado en la Sección "J", Macizo 63 de nuestra Ciudad.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento, el informe elaborado mediante N° N° 63/2010, por la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, dando cumplimiento de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

*[Signature]*  
Federico Sciarano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

**AL SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S. / D.**



11/04/2010 - 04:25 - 2/2

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
**Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana**

Nota N° 63 /2010.-  
Letra S.D.YG.U.

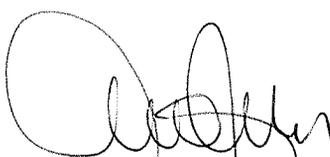
Ushuaia, 27 ABR de 2010.-

Sr. Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

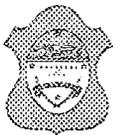
Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 107 /2009, mediante la cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, mantener en óptimas condiciones de transitabilidad los sectores de ripio de las calles Fuegia Basket, Puerto Español, Isla San Pedro, Constitución Fueguina y Francisco Torres.-

En tal sentido se remite adjunto, para su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, Nota N° 116/2009 elaborada por la Subsecretaría de Servicios Públicos, mediante el cual informa haber realizado el trabajo solicitado, y además haber realizado el acondicionamiento y limpieza del predio ubicado en la Seccion J, Macizo 63, solicitado mediante inciso a) de la Resolución CD N° 246/2009.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELM  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo" 12/45/2010 - 09:36 - 1/2

Nota N° 1925 /2010.-

Letra: MUN.U.-----

Referente: Resoluciones C.D. Nros. 107 y 246/2009  
Expedientes 84/2009 y 230/2009 Letra: C.D.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/05/10	Hr. 12:12
Numero: 543	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado: 84/09	230/09
Recibio:	[Signature]

USHUAIA, 07 MAY 2010

**SEÑOR PRESIDENTE :**

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás integrantes de ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a las Resoluciones C.D. Nros 107 y 246/2009, mediante las cuales se solicita a este Departamento Ejecutivo el mejoramiento y mantenimiento en óptimas condiciones de transitabilidad los tramos de ripio correspondientes a las calles Fuegia Básquet, Puerto Español, Isla San Pedro, Constitución Fueguina y Francisco Torres, pertenecientes a los Barrios "EL LIBERTADRO" y "LOS FUEGUINOS", y se realicen las obras de acondicionamiento y limpieza del predio ubicado en la Sección "J", Macizo 63 de nuestra Ciudad.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento, el informe elaborado mediante N° N° 63/2010, por la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, dando cumplimiento de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

[Signature]  
Federico Sciarano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

12/45/2010 - 09:36 - 2/2

Nota N° 63 /2010.-  
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 27 ABR de 2010.-

Sr. Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 107 /2009, mediante la cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, mantener en óptimas condiciones de transitabilidad los sectores de ripio de las calles Fuegia Basket, Puerto Español, Isla San Pedro, Constitución Fueguina y Francisco Torres.-

En tal sentido se remite adjunto, para su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, Nota N° 116/2009 elaborada por la Subsecretaría de Servicios Públicos, mediante el cual informa haber realizado el trabajo solicitado, y además haber realizado el acondicionamiento y limpieza del predio ubicado en la Seccion J, Macizo 63, solicitado mediante inciso a) de la Resolución CD N° 246/2009.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia